



UNIVERSIDAD DE SEVILLA
ÁREA DE PERSONAL DOCENTE
SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Valoración de la plaza de Profesor Titular de Universidad TU-015-25, del Departamento de Educación Física y Deporte, Área de conocimiento de Educación Física y Deportiva, publicada en la Resolución de 18 de junio de 2025, de la Universidad de Sevilla, BOE de 30 de junio de 2025.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

LA VICERRECTORA
DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR
María Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	MJHQ05a0hyvfYKDCzstmQw==	Fecha	23/07/2025	
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/MJHQ05a0hyvfYKDCzstmQw%3D%3D	Página	1/1	

Código Seguro De Verificación	iRsGx14/hNft5S2Ss51DhQ==	Fecha	24/07/2025	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/iRsGx14%2FhNft5S2Ss51DhQ%3D%3D	Página	1/4	



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

CUERPO DOCENTE	ÁREA DE CONOCIMIENTO	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	Educación Física y Deportiva	
DEPARTAMENTO		
Educación Física y Deporte		
PERFIL DOCENTE		
Análisis y Evaluación de la Condición Física Saludable (Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte) / Análisis y Evaluación de la Condición Física Saludable (Doble Grado en Fisioterapia y Ciencias de la Actividad Física y del Deporte).		
PERFIL INVESTIGADOR		
La velocidad de ejecución como variable para la valoración y la optimización del rendimiento en las pruebas de acceso a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y a los servicios de extinción de incendios.		
RESOLUCIÓN RECTORAL	B.O.E.	Nº DE LA PLAZA
18 de junio de 2025	30 de junio de 2025	TU-015-25

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE POR E-MAIL, SEPARADO DEL ACTA DE CONSTITUCIÓN, AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospdi@us.es). Para evitar incidencias debe usarse el PORTAFIRMAS que dispone de opción de invitados.

De conformidad con lo establecido en el art. 71 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y en el art. 33 del Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos, los miembros de la comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica, **ACUERDAN** establecer los siguientes criterios de valoración de los méritos a considerar de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos). La Comisión deberá tener en cuenta a la hora de fijar los criterios, la experiencia docente y la experiencia investigadora, incluyendo la de transferencia e intercambio del conocimiento, que tendrán una consideración análoga en el conjunto de los referidos criterios de valoración.

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia e intercambio del conocimiento
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)

Sevilla, a 07 de julio de 2025

Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo.:

Fdo.:

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

Fdo.:

Fdo.:

Fdo.:

Página 1 de 3

Código Seguro De Verificación	mEzKDvuiq/RBlaivsZy9gA==	Fecha	07/07/2025
Firmado Por	MARIA DEL CARMEN CAMPOS MESA FRANCISCO DE BORJA SAÑUDO CORRALES Gonzalo Jose Marquez Sanchez Jesus Gustavo Ponce Gonzalez Leonor Gallardo Guerrero		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/mEzKDvuiq%2FRBlaivsZy9gA%3D%3D	Página	1/3



Código Seguro De Verificación	iRsGx14/hNft5S2Ss51DhQ==	Fecha	24/07/2025
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/iRsGx14%2FhNft5S2Ss51DhQ%3D%3D	Página	2/4





ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

1. Historial académico 5 puntos

- Formación predoctoral y doctoral (becas, premios, menciones).
- Formación posdoctoral (contratos, estancias).
- Otros títulos académicos relevantes.

2. Historial y experiencia docente 20 puntos

- Carga docente: niveles, modalidades y diversidad.
- Material docente original y publicaciones.
- Evaluaciones positivas de docencia.
- Participación en proyectos de innovación docente.
- Formación pedagógica y didáctica.

3. Historial y experiencia investigadora 25 puntos

- Publicaciones en revistas indexadas (JCR/SJR).
- Proyectos competitivos y contratos I+D.
- Participación en congresos y estancias.

4. Historial y experiencia en transferencia e intercambio del conocimiento 10 puntos

- Contratos de transferencia con empresas.
- Actividad profesional en entidades externas (no docente/investigadora).
- Implicación en iniciativas de impacto social o sector productivo.

5. Capacidad para la exposición y el debate 10 puntos

- Claridad, coherencia y argumentación durante la presentación.

6. Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente 15 puntos

- Coherencia con la titulación y el perfil específico.
- Recursos propuestos y aplicabilidad real.

Código Seguro De Verificación	mEzKDvuiq/RBlaivsZy9gA==	Fecha	07/07/2025
Firmado Por	MARIA DEL CARMEN CAMPOS MESA FRANCISCO DE BORJA SAÑUDO CORRALES Gonzalo Jose Marquez Sanchez Jesus Gustavo Ponce Gonzalez Leonor Gallardo Guerrero		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/mEzKDvuiq%2FRBlaivsZy9gA%3D%3D	Página	2/3



Código Seguro De Verificación	iRsGx14/hNft5S2Ss5lDhQ==	Fecha	24/07/2025
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/iRsGx14%2FhNft5S2Ss5lDhQ%3D%3D	Página	3/4





ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

7. Adecuación del proyecto docente e investigador 15 puntos

- Relevancia respecto al área de conocimiento.
- Grado de innovación e impacto esperado.

Página 3 de 3

Código Seguro De Verificación	mEzKDvuiq/RBlaivsZy9gA==	Fecha	07/07/2025
Firmado Por	MARIA DEL CARMEN CAMPOS MESA		
	FRANCISCO DE BORJA SAÑUDO CORRALES		
	Gonzalo Jose Marquez Sanchez		
	Jesus Gustavo Ponce Gonzalez		
	Leonor Gallardo Guerrero		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/mEzKDvuiq%2FRBlaivsZy9gA%3D%3D	Página	3/3

Código Seguro De Verificación	iRsGx14/hNft5S2Ss51DhQ==	Fecha	24/07/2025
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/iRsGx14%2FhNft5S2Ss51DhQ%3D%3D	Página	4/4